

Samborondón, 10 de mayo de 2020

Señora
Raquel Judith Guzmán Sotomayor
Ciudad.-

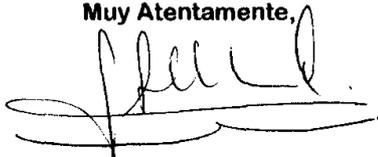
De mis consideraciones,

Por la presente comunico a usted que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía URBAESTRATEGICO S.A., en su sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted PRESIDENTE por el periodo de DOS AÑOS.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, subrogando al Gerente General, en caso de falta, ausencia o impedido de actuar temporal o definitivo.

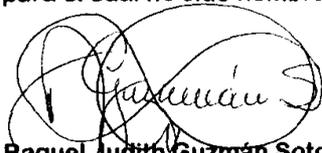
El Estatuto Social de la Compañía URBAESTRATEGICO S.A. consta en la Escritura Pública celebrada ante el Notario suplente (E) Vigésimo Sexto del Cantón Guayaquil, abogada Ivette García Akel, el 25 de noviembre del 2013, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Samborondón, el 16 de diciembre de 2013.

Muy Atentamente,



José Luis Velasco Moreno
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Razón: Acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía URBAESTRATEGICO S.A., para el cual he sido nombrado. Samborondón, 10 de mayo de 2020.



Raquel Judith Guzmán Sotomayor
C.C.0704576043
Nacionalidad: Ecuatoriana.





TRÁMITE NÚMERO: 1985

1119352VEUZUWA

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

	1844
	07/08/2020
	1163
	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

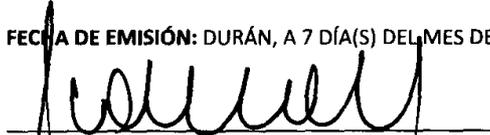
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	URBAESTRATEGICO S.A./
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GUZMAN SOTOMAYOR RAQUEL JUDITH /
IDENTIFICACIÓN	0701576043
CARGO:	PRESIDENTE /
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL, SUBROGANDO AL GERENTE GENERAL, EN CASO DE FALTA, AUSENCIA O ESTUVIERE IMPEDIDO DE ACTUAR TEMPORAL O DEFINITIVO. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 7 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2020


AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960